

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORÍA INTERNA REGULAR

CONTEXTO PEDAGÓGICO DE INTERVENCIÓN TERRITORIO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA D.C, MAYO DE 2019

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN:	3
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:.....	3
3. OBJETIVOS:	4
4. ALCANCE:	4
5. EQUIPO DE TRABAJO:	4
6. METODOLOGÍA APLICADA:.....	4
7. CONTEXTO DEL PROCESO, PROYECTO, PROCEDIMIENTO, ACTIVIDAD O REQUISITO A AUDITAR	5
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES:	8
9. OBSERVACIONES:.....	12
10. NO CONFORMIDADES:.....	12
11. RECOMENDACIONES	13
12. CONCLUSIONES.....	14
13. ANEXO 1 : DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	14
13.1 FUNCIONES ESENCIALES RESPONSABLE CONTEXTO PEDAGÓGICO TERRITORIO	15
13.2 VERIFICACION DE PROCESOS.....	27
ANEXO 2: ANEXO: DESARROLLO DEL MODELO PEDAGÓGICO.....	33

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

1. INTRODUCCIÓN:

IDIPRON en alineación con el Plan de Desarrollo Bogotá “Mejor para Todos” presenta tres proyectos de inversión denominados como 971 Calles Alternativas, 1104 Distrito Joven y 1106 Espacios de Integración Social. Los dos primeros ajustados a los propósitos del Pilar 1 Programa 5 y el tercero en línea con el Pilar 2, Programa 16 de la hoja de ruta de la Administración Distrital.

La presente auditoría aborda la gestión del Contexto Pedagógico Territorio como escenario de aprendizaje del Modelo Educativo de la entidad, desde el cual se aporta directamente al cumplimiento de las metas del Proyecto 971 «Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social» cuya meta es “Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención”.

El Contexto Pedagógico auditado centra su labor en la identificación y abordaje de las dinámicas de la calle, de los NNAJ en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, por tal razón la auditoría propone realizar la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de funcionarios y contratistas del Contexto Pedagógico Territorio, la implementación del SIGID y las acciones desarrolladas en aporte a las metas y objetivos misionales del IDIPRON.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado
- Resolución No. 183 de 2011, por la cual se actualiza el Manual del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON - SIGID
- Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011
- Ley 1622 de 2013 - "Estatuto de Ciudadanía Juvenil".
- Procedimientos y Políticas establecidas por el Instituto
- Decreto 482 de 2006 - "Política Pública de Juventud 2006-2016
- Ordenes de Prestación de Servicios.
- Contrato Código 219 Grado 4: Responsable Contexto Pedagógico Territorio.

[Handwritten signature]

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVOS:

Realizar la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de los funcionarios y contratistas del Contexto Pedagógico Territorio, la implementación del SIGID y las acciones desarrolladas en aporte a las metas y objetivos misionales del IDIPRON.

4. ALCANCE:

Determinar el grado de eficacia y efectividad de las actividades del Contexto Pedagógico Territorio enfocadas al cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad y al restablecimiento efectivo de derechos de los NNAJ focalizados en la vigencia I-2018, en las 5 zonas en las que operan las estrategias de prevención y atención de las dinámicas de la calle para el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, así como la verificación al cumplimiento de funciones y las metas contempladas en lo referente a generar y oficializar la documentación y normatividad interna de Territorio.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR LÍDER	Jennyfer Álvarez Pulido	Evaluación a la gestión del Contexto Pedagógico Territorio en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la responsable, Coordinadores zonales y facilitadores del contexto de intervención en Mención, así como el aporte de la gestión al cumplimiento de las metas del Proyecto 971 Calles Alternativas. Por otra parte, se hace la revisión de los aspectos referentes a la sostenibilidad del SIGID (Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON).

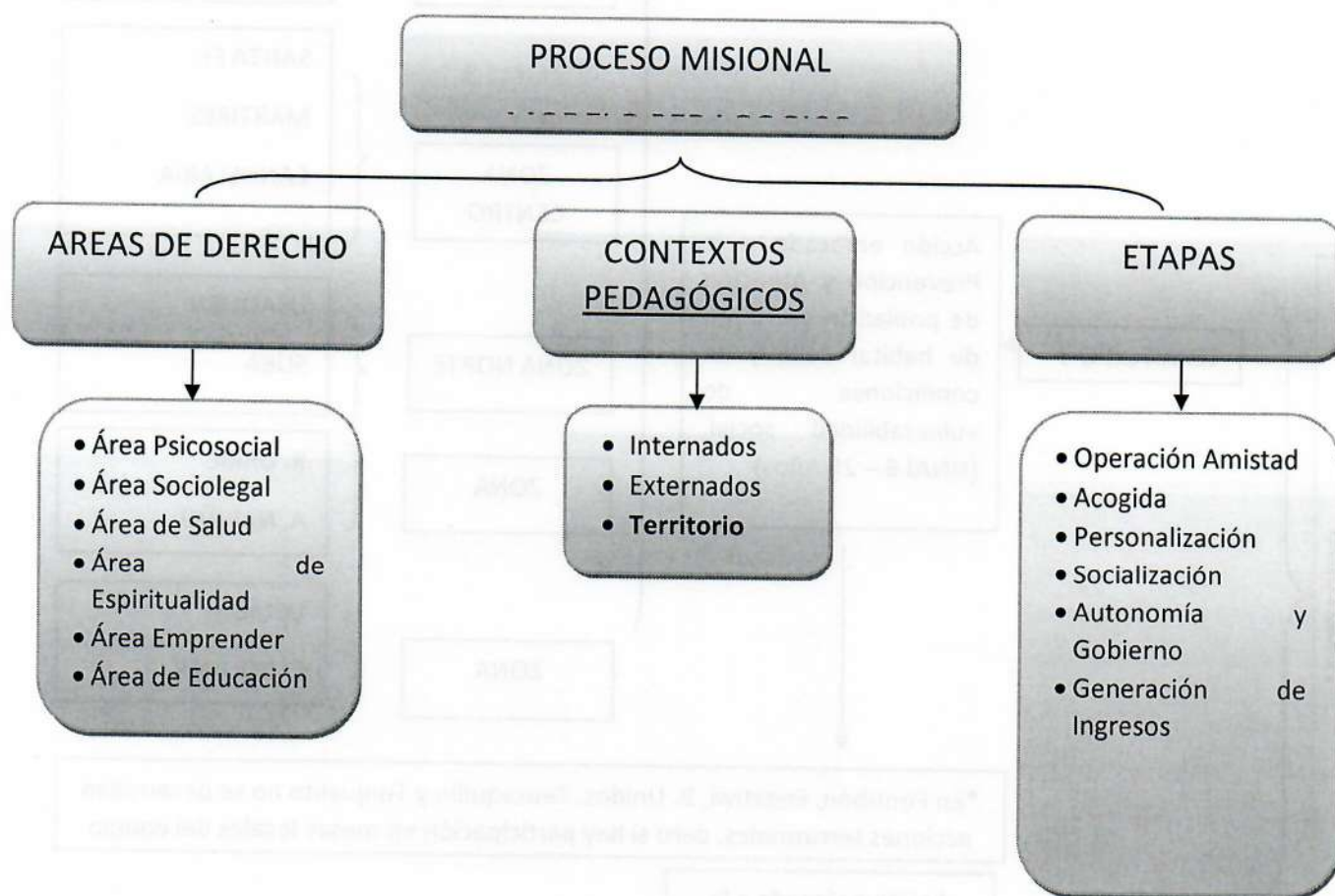
6. METODOLOGIA APLICADA:

Revisión del Sistema de Información Misional SIMI, siendo esta la herramienta tecnológica de la entidad, así mismo se evalúa la gestión del área en relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales de quienes participan de los procesos y del estado del Sistema Integrado de Gestión respecto a procedimientos y formatos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

En el ejercicio de revisión y evaluación se realizan desplazamientos a la Sede Calle 15, dado que este lugar es epicentro administrativo de Territorio. Así mismo, se realizan acompañamientos a procesos y actividades desarrolladas de prevención, atención e intervención que se seleccionan de manera aleatoria en el ejercicio de verificación.

7. CONTEXTO DEL PROCESO, PROYECTO, PROCEDIMIENTO, ACTIVIDAD O REQUISITO A AUDITAR

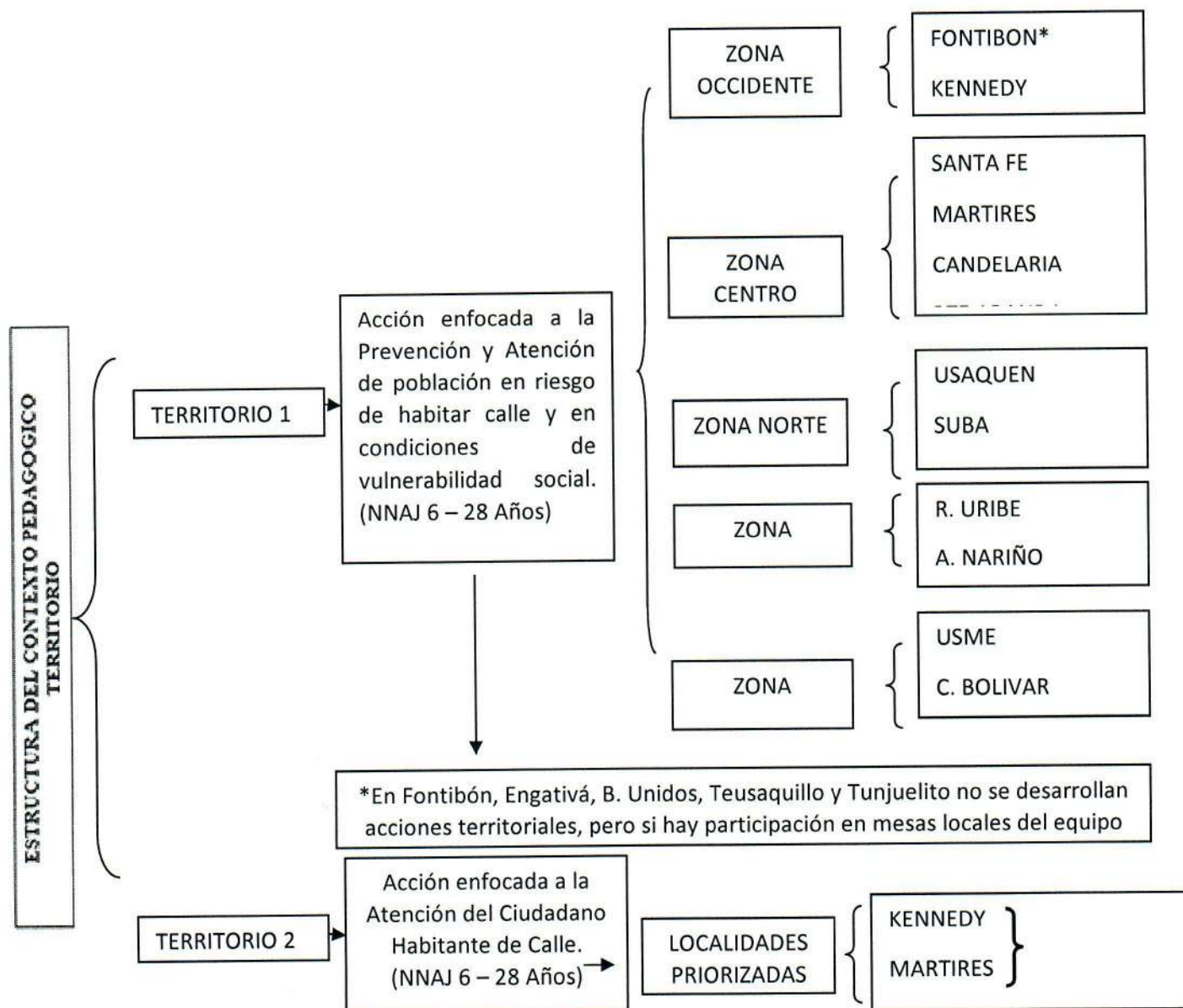


NOTA: El Contexto Pedagógico Territorio desarrolla sus actividades en cumplimiento a las etapas Operación Amistad y Acogida.

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Siendo territorio el contexto pedagógico en el que recae el objeto de la auditoría, se hace importante resaltar que de las 20 localidades que componen el Distrito Capital, el IDIPRON hace presencia en 19 localidades excluyendo a Sumapaz, dado que no hay presencia de Ciudadano Habitante de Calle.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Territorio presenta una subdivisión en dos procesos desde la naturaleza de su acción; por una parte, se encuentra Territorio 1 como el ejercicio de abordaje e intervención de la población en riesgo de habitar calle y en condiciones de vulnerabilidad social y, por otra parte, Territorio 2; conocido históricamente como Territorio Calle, desarrolla su proceso con el Ciudadano Habitante de Calle (CHC).

El Contexto Pedagógico Territorio (1 y 2) aporta al cumplimiento de las metas del Proyecto 971 “Calles alternativas: Atención Integral a Niñez y Juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social”

PILAR 01 IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA		
DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FELICIDAD Y EL EJERCICIO PARA LA CIUDADANIA		
#	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR META
1	23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, se vinculan a la oferta del IDIPRON	No. de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, que se vinculan a la oferta del IDIPRON
2	Atender el 100% de niñas, niños y adolescentes victimas de expectación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA)	No. de niños, niñas, adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial que se vinculan a la oferta del IDIPRON
3	900 niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.	No. niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

4	1.440 niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	No. de niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley que se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.
---	--	---

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES:

En Auditoría Interna del año 2015, al Proceso Misional Abordaje a NNAJ, liderado por Territorio (*Ver Mapa de Procesos de la Vigencia 2015*) Se establecen 14 No Conformidades de las cuales 10 fueron cerradas mediante la implementación de acciones formuladas en Plan de Mejoramiento y 4 continúan abiertas, en tanto el proceso no desarrolló las acciones correctivas.

#	SITUACION ENCONTRADA	Fecha Verificación	Cerrada	Sin Cerrar	Observaciones
1.	En la implementación de la acción estratégica adoptada por el IDIPRON, denominada de "Territorio y Familia". Se observó bajo nivel de efectividad en la ejecución del propósito y compromiso establecido, en la medida en que no se evidencia, el acompañamiento de la entidad, en la atención integral (intervenciones por el área de derecho de familia o los equipos psicosociales) para el empoderamiento de las familias en los territorios.	22/03/2016	X		Se evidencia a través de actas de reunión con las partes involucradas, como se adoptan estrategias para implementar la acción correctiva establecida en el presente plan de mejoramiento, demostrando a través de estas, asignación de una trabajadora social quien apoyará la atención de las familias para el proceso de territorio específicamente. <i>Por lo anterior, el presente hallazgo es cerrado.</i>
2.	En auditoría se pudo establecer, debilidades en el análisis de la información generada en las caracterizaciones, requisito fundamental para determinar necesidades y atenciones de la población objeto de atención de la entidad, así como de las organizaciones, en la medida en que el recurso humano idóneo es insuficiente para atender la demanda en la recolección de dicha información.	22/03/2016	X		Se analiza cada una de las evidencias, encontrándose remisiones de las caracterizaciones efectuadas a las Unidades de Protección, así como aplicación de la acción correctiva. Se sugiere por lo pronto, tomar decisiones respecto a los resultados que otorgó la caracterización con el fin de mejorar la prestación del servicio en el IDIPRON. <i>Por lo anterior, se procede a cerrar el presente hallazgo.</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Infancia y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION A
LA GESTION

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

01

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

PÁGINA:

9 de 36

VIGENTE DESDE

13/11/2014

3.	Con relación a las Condiciones Generales 3.5, 3.6 y 3.7 del Procedimiento de Abordaje en Territorio M-ANJ-PR-001. En auditoría se pudo observar que existen debilidades detectadas en la revisión documental del proceso del área de Territorio - EPI, en cuanto se identificaron inconsistencias en los registros de los documentos de identidad de la población contactada e ingresada al SIMI, apertura de fichas de ingreso de población que no se encuentra contemplada dentro de los criterios de ingreso y egreso del IDIPRON, documento referenciado y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación como M-ANJ-DI-001, versión 02 y que han sido subidas al Sistema, sin tener todos los requisitos definidos, así como debilidad en la sistematización del registro documental de las lecturas de territorio, por cuanto aún no existe soporte documental que permita identificar el estado de los derechos (amenazados, vulnerados e inobservados) de los NNAJ en los territorios.	22/03/2016	X		Se evidencia en los soportes que adjuntan para el presente seguimiento, aplicación de la acción de mejora de manera reiterada por parte del proceso con el ánimo de mitigar la situación encontrada. Tal como se señala en la columna de seguimiento por parte del líder del proceso. <i>Razón por la cual se procede a cerrar el presente hallazgo.</i> No obstante, se recomienda seguir cultivando de manera periódica la importancia de capacitar al personal en la implementación de los formatos establecidos para demostrar la gestión del proceso territorial, de manera ordenada y coherente.
4.	Con relación a la Condición General 3.7 del Procedimiento de Abordaje en Territorio M-ANJ-PR-001. En auditoría se pudo observar que al realizar la verificación de los registros estos presentan inconsistencias por cuanto la información contenida en planilla de "Planificación y Seguimiento de actividades en Territorio" no concuerdan con los registros sobre el número de participantes contactados y/o atendidos en los territorios, así mismo, revisadas las Actas de Encuentro M-ANJ-FT-006, se estableció que en algunas no se diligenció el espacio donde se registra la cantidad de refrigerios utilizados, pese a indicar que habían realizado entregas.	22/03/2016	X		Se evidencia en los soportes que adjuntan para el presente seguimiento, aplicación de las acciones de mejora establecidas, lo que evidencia el ánimo de mitigar la situación encontrada. <i>Se procede a cerrar el presente hallazgo.</i> No obstante, se recomienda seguir cultivando de manera periódica la importancia de capacitar al personal en la implementación de los formatos establecidos para demostrar la gestión del proceso territorial, de manera ordenada y coherente.
5.	En auditoría se pudo evidenciar desconocimiento por parte del personal que compone el proceso de Estrategia Territorial – EPI, sobre los lineamientos y directrices del Sistema Integrado de Gestión, adoptado por el IDIPRON.	22/03/2016	X		El líder del proceso demuestra con evidencia que se efectuó capacitación para el personal de territorio con el acompañamiento del área de Planeación. <i>Por lo anterior, se procede a cerrar el hallazgo, no sin antes sugerir la importancia de mantener el SIGID como parte de la operación del proceso, lo cual permitirá que se fomente la cultura de autocontrol en la operación de la estrategia territorial.</i>

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	
			VIGENTE DESDE	
			S-SEG-FT-007	
			01	
			10 de 36	
			13/11/2014	

6.	De acuerdo a la medición de los resultados de la encuesta de sostenibilidad del SCL, se pudo concluir que para el área de Trabajo Calle, el proceso misional, denominado "Seguimiento al goce efectivo de derechos", no permite diferenciar la relación y articulación de su alcance u objetivo, con los demás procesos misionales, ya que el seguimiento y monitoreo es un ejercicio transversalizado a la operación que se espera deba realizarse durante las diferentes etapas del Modelo de Intervención (Ingreso, Permanencia y Egreso).	22/03/2016		X	En este primer seguimiento al Plan de Mejoramiento el proceso no demuestra evidencias que permitan efectuar una verificación de cumplimiento de este, por lo tanto, una vez se informe a la OCI al respecto se procederá a cerrar el presente hallazgo.
7.	En cuanto Territorio – EPI, el proceso inició actividades a partir del año 2013, por lo que sería la vigencia a transferirse. En auditoría se pudo evidenciar un borrador del inventario adelantado estando pendiente la realización de las adecuaciones indicadas por el área de administración documental.	23/03/2016		X	De acuerdo con la información soportada, se puede evidenciar aplicación de la acción correctiva y la corrección establecida por parte del área auditada. Por lo anterior, <i>se procede a cerrar el presente hallazgo</i> . No olvidar que el proceso de Gestión Documental es vital para la entidad, toda vez que es uno de los patrimonios más importantes... Por lo tanto, se debe cuidar y conservar de manera ordenada siguiendo las pautas y lineamientos establecidos.
8.	Para las vigencias 2013 y 2014, el proceso de Abordaje en Territorio – EPI no aperturó y organizó carpetas para las fichas de ingreso, por lo que se encontraron documentos en bolsas, vale la pena mencionar que se observó adelantó en la organización de estos archivos. Se verificó que hicieron transferencia al archivo misional de fichas de ingreso inactivas en abril de 2015.	23/03/2016		X	La evidencia soportada demuestra depuración del archivo sobre el acervo documental. <i>Por lo tanto, se procede a cerrar la situación encontrada</i> . No obstante, se sugiere seguir depurando el archivo, conservando los lineamientos definidos para tal fin.
9.	En auditoría se pudo identificar bajo nivel de efectividad en los controles existentes para la promoción de la garantía de derechos de los NNAJ, en la etapa de permanencia en razón a que se observaron casos en donde si bien desde el proceso de Abordaje en Territorio se realiza una oportuna gestión y remisión de casos de vulneración de derechos para su restitución y estos son direccionados a la etapa de permanencia en las Unidades de Protección Integral, se ha detectado en la focalización menores de edad en sitios caracterizados por situaciones de riesgo que atentan contra la protección integral y que deberían estar en las UPIS como parte del proceso.	23/03/2016		X	En este primer seguimiento al Plan de Mejoramiento el proceso no demuestra evidencias que permitan efectuar una verificación de cumplimiento de este, por lo tanto, una vez se informe a la OCI al respecto se procederá a cerrar el presente hallazgo.
10.	Se pudo evidenciar bajo nivel de confiabilidad en la información en materia de existencias de los elementos de consumo y devolutivos, en la medida en que el kárdex se encontró desactualizado. (NOTA: El presente hallazgo genera acciones de mejora a la observación # 19 atribuida a Territorio - EPI)	23/03/2016		X	Se procede a cerrar el presente hallazgo, dada la aplicabilidad de controles que demuestran interés por subsanar la situación encontrada. Se sugiere seguir monitoreando la rotación de los recursos en la tarjeta kárdex, establecida para tal fin.

8

11.	En cuanto a la situación de la oferta institucional que se brinda en los territorios, se pudo evidenciar la gran expectativa que posee la población joven sobre el programa jóvenes en paz, dado que en los recorridos la comunidad, se acercaban a preguntar sobre el programa para su vinculación y/o inscripción en el mismo o para indagar sobre su proceso de ingreso, ya que llevaban tiempo prudencial esperando respuestas y no habían certezas sobre el mismo, lo que ha generado algunos comentarios desafortunados sobre la capacidad de respuesta y la oportunidad sobre la accesibilidad a los programas y servicios que presta la entidad, desacreditando la imagen institucional y la credibilidad corporativa.	23/03/2016	X	Según evidencia otorgada por la líder de proceso se puede observar aplicación de la corrección formulada. Adoptando como estrategia una orientación centrada a la esencia del programa jóvenes en paz. Se sugiere encaminar y mantener una comunicación interna efectiva que permita fluir los propósitos y metas de la entidad orientado a la comunidad. <i>Por lo anterior, se procede a cerrar el presente hallazgo.</i>
12.	En auditoría se pudo evidenciar desabastecimiento de recursos para las actividades de motivación y de gestión que realiza el proceso de abordaje en territorio, dado que de acuerdo a sus planes de acción, son variadas las operaciones que realizan pero son muy medidas las raciones que otorga la entidad, lo que implica que en algunas ocasiones los funcionarios de sus propios recursos suministren algunos elementos para el desarrollo de las actividades con el fin de cumplir con los propósitos de la entidad.	23/03/2016	X	De acuerdo con la situación encontrada se evidencia que la formulación de las necesidades del recurso para el proceso territorial carece de planeación por cuanto no se evidencia un análisis de las cantidades proyectadas de acuerdo al nivel de atención de la vigencia inmediatamente anterior. Igualmente, la evidencia para la compra y/o adquisición de los elementos allí descritos, carecen de apropiación presupuestal para el inicio del ejercicio contractual. <i>Por lo tanto, no es posible efectuar el cierre de este hallazgo.</i>
13.	En auditoría se pudo establecer que el proceso de Abordaje en Territorio no controla los registros y los documentos propios de su gestión puesto que la revisión documental al proceso, los datos descritos no concuerdan con lo registrado en los formatos Planificación y Seguimiento de actividades en Territorio y Actas de Encuentro, por cuanto el número de participantes de las actividades no son directamente proporcionales a los registros de refrigerios entregados, así mismo, algunos formatos no se encontraron archivados, pudiendo incurrir en pérdida documental de la información, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de registros de la NTCGP 1000:2009, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el sistema integrado de gestión, 6.12 Seguimiento y monitoreo de la gestión documental de la NTD: SIG 001:2011.	23/03/2016	X	Se evidencia en los soportes que adjuntan para el presente seguimiento, aplicación de las acciones de mejora establecidas lo que muestra el ánimo de mitigar la situación encontrada. Se procede a cerrar el presente hallazgo. No obstante, se recomienda seguir cultivando de manera periódica la importancia de capacitar al personal en la implementación de los formatos establecidos para demostrar la gestión del proceso territorial, de manera ordenada y coherente.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

14.	En auditoría se evidenció que el Sistema de Información Misional SIMI, no cuenta con restricciones respecto al ingreso de datos errados de beneficiarios en relación con el rango de edad y perfil que no se encuentra adoptado por la entidad. Ya que se solicitó una muestra del registro de la información cargada durante el primer trimestre del 2015, en la que se identificó que no existe veracidad en la información allí reportada, se pudo demostrar que existen 281 beneficiarios creados con rangos de edades de 0 a 7 años y 595 de 29 a 74 años y de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno ABORDAJE EN TERRITORIO M-ANJ-PR-001 ya que se establece que la población sujeto de atención es de NIÑO o NIÑA de 8 a 12 años, ADOLESCENTE de 13 a 17 y JOVEN de 18 años a 28 años, en el documento interno, CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO A INTERNADOS Y EXTERNADOS M-ANJ-DI-001, numerales 4.2.4 Control de Registros, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación, 2.1 Autoevaluación Institucional del MECI 1000:2014 y 5.2 Controles operacionales del Sistema Integrado de Gestión, 5.4 Mecanismos de medición y seguimiento, 6.4 Análisis de datos, 6.11 Seguimiento y monitoreo del desempeño de la seguridad de la información de la NTD:SIG 001:2011.	23/03/2016		X	En este primer seguimiento al Plan de Mejoramiento el proceso no se demuestra evidencias sustanciales que permitan realizar una verificación de su cumplimiento, por lo tanto, una vez se informe a la OCI al respecto se procederá a cerrar el presente hallazgo.
-----	---	------------	--	---	---

Teniendo en cuenta que la auditoría anterior se hace en la vigencia 2015 y que en el año 2016 hubo una modificación del mapa de procesos de la entidad, se considera que las No Conformidades encontradas no son subsanables ni aplican para el Proceso Misional actual, por tanto, se declaran cerradas en el desarrollo de la presente auditoría, no sin antes hacer un llamado a la oportunidad en las acciones de mejora y recalcar la importancia de las mismas en el mejoramiento continuo de los procesos.

9. OBSERVACIONES:

- No se cuenta con el número exacto de convocatorias en los espacios de participación ciudadana delegados a Territorio, por tanto, no es posible determinar con certeza el nivel de cumplimiento frente a la obligación.
- Formatos del Contexto pedagógico Territorio no se encuentran totalmente diligenciados en relación a la falta de firmas que soporten la intervención de los profesionales o a la falta del registro de información propia de cada NNAJ.

10. NO CONFORMIDADES:

27

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Existen NNAJ activos en Territorio con más de 6 meses de inasistencia a procesos, lo que genera una inflación en las cifras de atención del contexto y además representa un uso inadecuado de la herramienta tecnológica SIMI. Lo anterior, es un incumplimiento al procedimiento "Seguimiento a la inasistencia temporal y/o al egreso de AJ de las UPI'S modalidad externado M-MSL-PR-002" del Área Sociolegal en el que se determina el número máximo de inasistencias para egreso y pone en evidencia las debilidades en los seguimientos del equipo psicosocial de Territorio a las inasistencias de los NNAJ.
- Se evidenciaron prácticas inadecuadas de conservación de documentos que soportan la gestión del área, faltando a las responsabilidades frente al Archivo de Gestión atribuidas mediante instructivo ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN A-GDO-IN-01 Numeral 3.3 en el que se asigna la custodia, clasificación, orden y descripción de toda la documentación originada por las actividades derivadas de las funciones propias del área. Por otra parte, se omiten acciones encaminadas a la Organización de documentos de Archivo de Gestión estipuladas el Manual GESTIÓN DOCUMENTAL A-GDO-MA-001 Numeral 11 relacionado con la ordenación adecuada del acervo documental.
- Se observo la carencia de procedimientos que den alcance y describan las actividades de operación que realiza el Contexto Pedagógico Territorio en garantía del logro de los resultados esperados y el cumplimiento de metas institucionales. Lo anterior, es una omisión a lo establecido en los numerales 4.1 Planeación Institucional y 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión de la NTD: SIG 001:2011.
- No se encontraron mecanismos de medición y seguimiento o indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad del desarrollo de la gestión del contexto pedagógico evaluado con el propósito de implementar correctivos como resultado del seguimiento de la medición, toda vez que estos indicadores tienen como finalidad el contribuir al mejoramiento en la prestación del servicio y a la toma efectiva de decisiones. Lo anterior, sustentado en las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el que hace implícita la necesidad de una adecuada evaluación o seguimiento a lo previsto en la planeación institucional a través de indicadores que permitan conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.

11. RECOMEDACIONES

- Hacer el seguimiento oportuno a la inasistencia de los NNAJ a fin de definir los casos a ser reportados para egreso al Área Sociolegal. Esta acción permitirá la actualización de usuarios asignados a Territorio desde el Sistema de Información Misional.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Hacer una jornada extraordinaria para el inventario y posterior migración documental al archivo misional de los NNAJ en estado de egreso.
- Actualizar la caracterización del proceso misional y con ella los indicadores de gestión en relación con el desarrollo operativo del área.
- Establecer una herramienta de monitoreo con la que se registre el número de convocatorias a espacios de participación ciudadana y la asistencia del contexto pedagógico a dichas invitaciones. Este instrumento no solo permitirá generar alertas tempranas frente a los incumplimientos, sino que, además, es un insumo para la retroalimentación a la Oficina Asesora de Planeación, siendo esta dependencia la encargada de la Estrategia de Participación Ciudadana en la entidad.

12. CONCLUSIONES

Como resultado del ejercicio de auditoría, se puede concluir, que Territorio hace un aporte significativo a las metas de atención del Proyecto 971 y en efecto, se evidencia un alto cumplimiento de las funciones contractuales de la responsable del contexto, sin embargo, debilidades en la aplicación del procedimientos de egresos, la inexistencia de la caracterización del proceso misional y con esto, la inexistencia de indicadores de gestión y de impacto propios del contexto, no es posible determinar efectividad y eficacia en la gestión, por cuanto no se logra establecer la integralidad de la atención.

13. ANEXO 1: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Teniéndose en cuenta que no existen resoluciones internas de la entidad ni otro marco normativo en el que se atribuyan funciones al Contexto Pedagógico Territorio, se toma como criterio de análisis para la gestión del Contexto las funciones y objetos contractuales de quienes participan en el desarrollo de las actividades.

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

13.1 FUNCIONES ESENCIALES RESPONSABLE CONTEXTO PEDAGÓGICO TERRITORIO

El Propósito Principal del cargo es orientar y desarrollar estrategias para el abordaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las localidades del Distrito Capital, en cumplimiento del Proyecto de Inversión 971.

13.1.1 Liderar estudios diagnósticos, caracterizaciones e investigaciones en los diferentes contextos del territorio local y a partir de los resultados, realizar el abordaje en cada una de las localidades.

Siendo el IDIPRON la institución que lidera los procesos de Atención e Intervención del Ciudadano Habitante de Calle entre los 6 y 28 años de edad y teniendo en cuenta que en mayo de 2016 la Alcaldía de Bogotá hace la intervención del Bronx, en 2017 la entidad coparticipa del Censo de la población en mención, labor investigativa en la que se basa la priorización de las zonas de trabajo en Territorio 2.

En 2018 el área de Investigaciones en Colaboración con el Contexto Pedagógico Territorio realiza una Lectura Territorial desde la Georeferenciación de la Explotación Sexual Comercial de NNA, el nombre que recibe el documento es "El suplicio de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá. Una lectura territorial, 2015-2018" y su objetivo fue identificar, ubicar y caracterizar prácticas de ESCNNA y factores de riesgo en las localidades de Bogotá.

A la fecha, la redacción del documento esta adelantada en un 95%, faltando un aporte de la estrategia ESCNNA referente a análisis, revisión y aprobación final de Dirección, para su posterior publicación.

Por otro lado, el Área de Investigaciones en articulación con Territorio desarrolla el índice de Bienestar usando como insumo los reportes del Sistema de Información Misional y cifras de investigaciones publicadas por otras entidades de carácter Nacional y Distrital. El Índice de Bienestar representa la herramienta estadística que expone el panorama general de los niveles de bienestar de NNAJ en Bogotá, a partir de la garantía de sus derechos a fin de priorizar los territorios de mayor riesgo de vulneración de derechos, para la intervención de la Estrategia de abordaje territorial del IDIPRON.

Otro documento en el que se recoge la experiencia institucional, esta vez con el foco el Ciudadano Habitante de Calle fue "IDIPRON: 50 Años de Calle" en el que se logra la Descripción de las transformaciones de la calle en los últimos 50 años y las acciones del IDIPRON desde la prevención con la población en riesgo y atención con la población de calle.

Si bien el Contexto Pedagógico Territorio es co - partícipe de algunas investigaciones y aporta insumos cualitativos y cuantitativos en el desarrollo de las mismas, es el área de investigación como parte del proceso estratégico quien en cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución 322 de 2016 elabora, edita, publica y socializa los productos de investigación desarrollados en el marco de los diferentes estudios realizados por el Instituto, o en convenio con el sector público o privado. Desde esta premisa, tanto Territorio como el área de Investigación comparten una función

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

con el mismo propósito, sin embargo, es esta última es la que debe cumplir con generar procesos de investigación participativos, a través de los cuales se involucre a la comunidad pedagógica y se estimule el diálogo permanente de saberes de los NNAJ y las comunidades, reconociendo a todas y todos como sujetos de conocimiento, así mismo recae en ella las responsabilidad de asesoría frente a la toma de decisiones de política pública, diseño de programas, planes y proyectos por medio de la construcción de conocimiento sobre niñez, adolescencia y juventud en la ciudad.

13.1.2 Orientar y realizar el seguimiento a los equipos en territorio, en la implementación de estrategias para el abordaje.

- ORIENTACION

Tal como se mencionó en el contexto del informe, Territorio aporta al desarrollo de las dos etapas iniciales dentro del proceso de los NNAJ en la institución, (Operación Amistad – Acogida). Para tal fin, se implementan dos procedimientos; el primero, orientado al abordaje de la población (Contacto Inicial), entendido esto como el acercamiento de la institución a los territorios para realizar las lecturas de derechos amenazados, inobservados y vulnerados y a la creación de relaciones de confianza con la ciudadanía para el desarrollo de futuros procesos, el segundo procedimiento; en línea de dar parámetros para la búsqueda, el contacto, la motivación, el ingreso y re direccionamiento de los NNAJ.

CODIGO	NOMBRE	VIGENCIA	OBSERVACIONES
M-ANJ-PR-001	Procedimiento Abordaje en Territorio.	27/04/2017	No corresponde con la operatividad del Contexto Pedagógico.
M-ANJ-PR-002	Contacto y Direccionamiento de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida en Calle.	11/05/2016	No corresponde con la operatividad del Contexto Pedagógico.

Una vez revisados los procedimientos, es preciso señalar que no están parametrizados de acuerdo a la subdivisión de la línea de acción entre territorio 1 y Territorio 2, así mismo, no guardan relación con el tipo poblacional ni corresponden a la operatividad actual del Contexto Pedagógico. Según se reporta durante auditoría, Territorio avanzó en la construcción e implementación de nuevos procedimientos ajustados a la asignación de un defensor de familia del ICBF a los casos propios del IDIPRON, sin embargo, este representante del ente rector (ICBF) fue transitorio en la entidad y a la fecha no se conoce reasignación, por tanto, no es posible vincular acciones del defensor de familia como agente aliado dentro del IDIPRON en los procedimientos de territorio. Se sugiere tener en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

cuenta en estos documentos al ICBF como institución de apoyo y emisora del lineamiento para la atención de los NNA. En la formulación de nuevos procedimientos se tiene en cuenta marco normativo asociado con la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y el Estatuto de Juventud, con lo que se busca que la operatividad del Contexto este orientada por el lineamiento del (ICBF) en la protección de la niñez y la familia. Además del marco normativo en mención, la construcción de nuevos procedimientos tiene en cuenta las condiciones de vulneración e inobservancia que justifican el ingreso al IDIPRON; por tal razón se crea un procedimiento diferenciado para:

- Operación Amistad (Abordaje)
- Ingreso Prioritario NNA
- Ingreso No prioritario NNA
- Ingreso Joven en condición de vida en Calle

A pesar del avance evidenciado se hace necesario referir el incumplimiento al SIG, en cuanto no existen procedimientos actualizados en relación con el Mapa de Procesos de la entidad y las acciones del Contexto no corresponden a la operatividad vigente.

Otra línea de acción en los procesos desarrollados por Territorio está representada en los documentos internos publicados en la página web del instituto.

DOCUMENTOS INTERNOS			
CODIGO	NOMBRE	VIGENCIA	OBSERVACION
M-ANJ-DI-001	CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO IDIPRON	26/06/2018	

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

M-RDE-DI-008	FICHA METODOLÓGICA DE GENERO-RECONOCIÉNDONOS	13/10/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-DI-011	FICHA METODOLÓGICA DE GENERO-POBLACIÓN LGBTI	13/10/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-DI-012	FICHA METODOLOGÍA DE CIUDADANÍAS JUVENILES-QUE ES SER JOVEN	13/10/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-013	FICHA METODOLÓGICA DE CIUDADANÍAS JUVENILES-DERECHOS DE LOS JÓVENES	13/10/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-DI-029	FICHA METODOLÓGICA DE TRAMITACIÓN NO VIOLENTA - ALTERNATIVAS DE ACCIÓN	10/11/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-DI-031	FICHA METODOLOGICA DE TRAMITACION NO VIOLENTA - DINÁMICAS TERRITORIALES	10/11/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-DI-036	FICHA METODOLÓGICA DE GOBIERNO Y DEMOCRACIA – DERECHOS HUMANOS	14/12/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-DI-037	FICHA METODOLÓGICA DE TRAMITACIÓN NO VIOLENTA-CONFLICTO Y VIOLENCIA 7	14/12/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación
M-RDE-DI-044	LINEAMIENTOS FORMATIVOS DE PRACTICA DE APROPIACIÓN TERRITORIAL LOGÍSTICA Y EVENTOS	30/12/2015	Se encuentra vigente en página, sin embargo, Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación

MANUALES

CODIGO	NOMBRE	VIGENCIA
M-MTE-MA-001	ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN	29/12/2017

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

INSTRUCTIVOS

INSTRUCTIVOS			
CODIGO	NOMBRE	VIGENCIA	
M-MTE-IN-001	ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN TERRITORIO	08/08/2018	
M-ANJ-IN-003	TRANSPORTE DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	27/03/2015	Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación. Se reemplaza por el formato de Infraestructura – Transporte: Solicitud de Servicio de Transporte
M-RDE-IN-019	PROCESO DE PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL IDIPRON	08/01/2016	Territorio no la implementa, por tanto, se solicitó obsolescencia a Oficina Asesora de Planeación.

Una vez verificados los instructivos, se logra evidenciar que entre agosto y diciembre de 2018, se declaran obsoletos cuatro instructivos, se actualiza uno y se mantienen dos. Estos últimos con fechas de 2015 y 2016 respectivamente, lo que se traduce en una desactualización de los documentos.

• SEGUIMIENTO

Los seguimientos a la implementación de estrategias para el abordaje están a cargo de los coordinadores zonales quienes hacen la verificación de las actividades programadas. En el marco de la auditoría se revisa la implementación de los formatos que se registran a continuación:

FORMATO	Nombre de formato	Vigencia	Observación
M-MTE-FT-012	Ficha de Ingreso	08/08/2018	
M-MTE-FT-006	Ficha de Ingreso Habitante de Calle	08/08/2018	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

M-ANJ-FT-004	Planificación y Seguimiento de Actividades en Territorio	26/03/2018	En archivo físico y guardando secuencias cronológicas se evidencia el seguimiento.
M-MTE-FT-002	Acta de Encuentro	08/08/2018	
M-MTE-FT-003	Asistencia a Encuentro	08/08/2018	
M-RDE-FT-020	Agenda de Actividades	20/05/2016	
M-MTE-FT-011	Direccionamiento y Referenciación	08/08/2018	
M-MTE-FT-010	Ficha de Recepción y/o Entrega De Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes	08/08/2018	
M-MTE-FT-009	Entrega de Documentación	08/08/2018	

Como se mencionó con anterioridad, otra herramienta de análisis en la gestión es el Sistema de Información Misional de la Entidad, en tal sentido se procede a verificar el cargue de información contenida en algunas actas de encuentro de los NNAJ en relación con los formatos físicos del mismo nombre.

En revisión aleatoria de la Oficina de Control Interno para la verificación de los respectivos seguimientos, se abordan las actas de encuentro siendo este el instrumento en el que se registran los procesos del Contexto. Para tal efecto se hace comparación entre el formato físico y el formato en SIMI obteniendo los resultados que se exponen a continuación:

FECHA	# ASISTENTES	ZONA	LOCALIDAD	BARRIO	REGISTRO EN SIMI	
					SI	NO
19/02/2018	16	CENTRO	SANTA FE	CONSUELO	X	
16/03/2018	11	SUR	C. BOLIVAR	LUCERO	X	
20/04/2018	3	SUR	C. BOLIVAR	LUCERO	X	
04/05/2018	12	SUR	C. BOLIVAR	JUAN PABLO II	X	
13/06/2018	14	SUR	C. BOLIVAR	PERDOMO	X	
11/07/2018	15	CENTRO	SANTA FE	LOURDES	X	
14/08/2018	41	ORIENTE	S. CRISTOBAL	SAN BLASS	X	

3

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

14/09/2018	29	SUR	C. BOLIVAR	LUCERO BAJO	X	
------------	----	-----	------------	-------------	---	--

Una vez efectuada la revisión se concluye el cumplimiento de 100% en el registro en la herramienta tecnológica SIMI, un adecuado diligenciamiento del formato físico y una exacta coincidencia entre la información de las dos herramientas en cuanto a número de asistentes y datos personales.

13.1.3 Verificar y evaluar las acciones realizadas en territorio en cumplimiento de las metas del proyecto.

Para tal fin, la Coordinación del Contexto implementa el formato Acta de Encuentro y el formato Planificación y Seguimiento. En la concordancia de estos dos instrumentos se verifica que el proceso de planeación y ejecución de actividades se desarrolle de forma efectiva. A continuación, se registran las actividades reportadas por el área y los resultados de la verificación a partir del abordaje de los dos formatos en mención.

FECHA DE LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD – BARRIO	ACTIVIDAD	FORMATO PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	FORMATO ACTA DE ENCUENTRO
01/02/2018	Mártires – Samper Mendoza	Taller Justicia Restaurativa	X	X
13/02/2018	Bosa - Bicentenario	Prevención Autocuidado –	X	X
21/02/2018	Santa Fe – Consuelo	Cultura Ciudadana		X
23/02/2018	Santa Fe – Consuelo	Cultura Ciudadana	X	X
27/02/2018	Santa Fe – Consuelo	Cultura Ciudadana	X	X
13/03/2018	Santa Fe – Consuelo	Cultura Ciudadana	X	X
16/03/2018	Mártires -Favorita	Cultura Ciudadana	X	X
22/03/2018	Santa Fe - Cruces	Prevención Autocuidado –	X	X
28/03/2018	Santa Fe - Cruces	Cultura Ciudadana	X	X
14/04/2018	Kennedy - Britalia	Promoción de Derechos y Deberes	X	X

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

13.1.4 Orientar en el diseño, planeación y aspectos técnicos en la realización de campañas institucionales, procesos comunicativos y pedagógicos dirigidos a la prevención de los riesgos de habitar en calle, promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- CAMPAÑAS INSTITUCIONALES**

FECHA	LOCALIDAD	BARRIO
24/02/2018	San Cristóbal	Villa de los Alpes
17/03/2018	Usaquén	Alta Blanca
28/04/2018	Usme	Virrey
26/05/2018	Santa Fe	San Bernardo
30/06/2018	Usme	Los Comuneros
28/07/2018	Usaquén	Toberín
25/08/2018	Ciudad Bolívar	Santo Domingo
15/09/2018	Chapinero	San Luis
27/10/2018	Usme	Marichuela
24/11/2018	San Cristóbal	San Blas
14/12/2018	Ciudad Bolívar	Arborizadora Alta

B

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

El IDIPRON y el GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ,
te invitan a participar de la Feria de Servicios
“IDIPRON EN TU CASA CON MUCHA ENERGÍA”.

Allí podrás conocer la oferta institucional,
su población objetivo y cómo acceder a los programas.


15 de septiembre 2018


Parque de los Hippies
Calle 60 entre carreras 7 y 8


8:00 am

IDIPRON
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

 **Grupo
Energía
Bogotá**


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El Contexto Pedagógico reportó mediante informes trimestrales el desarrollo de 11 campañas institucionales denominadas Ferias de Servicios programadas de forma aleatoria en algunas localidades priorizadas.

- PROCESOS COMUNICATIVOS Y PEDAGOGICOS**

FECHA	LUGAR	TEMA
24/07/2018	Archivo Distrital	Índice de Bienestar de Niñez y Juventud en Bogotá

El Director del Instituto Distrital
para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDIPRON
Wilfredo Grajales Rosas
 Invita
**“Presentación del Índice de Bienestar
de Niñez y Juventud en Bogotá”**

 **Archivo Distrital**
Calle 6 B # 5-75

 **24 de julio**

 **8:00 am.**



 **BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Se reporta un conversatorio programado en el mes de julio de 2018 en el que se convocan otras instituciones para la exposición del Índice de Bienestar de Niñez y Juventud en Bogotá, como ejercicio investigativo liderado por el IDIPRON.

13.1.5 Coordinar las relaciones inter- institucionales con las redes sociales del Distrito Capital y Entidades internacionales, nacionales y departamentales que desarrollen actividades afines, para promover el fortalecimiento técnico y financiero del proyecto.

Durante ejercicio de auditoría, el proceso auditado no aporta evidencias que demuestren cumplimiento de la función, sin embargo, en la reunión de cierre y en ejercicio del derecho a réplica, se aportan documentos que sustentan la gestión inter - institucional del contexto con otras entidades, con las que se posibilita la adquisición de insumos en aporte al fortalecimiento técnico y financiero del proyecto 971. Con lo anterior, la Oficina de Control Interno determina la eliminación de la observación, no sin antes hacer un llamado a la oportunidad en la entrega de la información, siendo esta el principal insumo para la evaluación objetiva y acertada de los procesos.

Por otra parte, la asistencia a los espacios de participación ciudadana se registra a continuación.

Entre las demás funciones adjudicadas al Contexto Pedagógico, se encuentra la representación de la entidad ante las siguientes mesas locales de participación.

- Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA) de las 20 localidades.
- Unidades de Apoyo Técnico (UAT)
- Consejos Locales de Política Social (CLOPS) de las 20 localidades.
- Mesas de Habitante de Calle en las localidades donde se han instalado.

INSTANCIA LOCAL	ENTIDAD QUE CONVOCA	PERIODICIDAD	EVIDENCIA
Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA)	Subdirección local de integración social.	Ordinario: Mensual – extraordinario: cuando la subdirección local de integración social lo requiere.	Acta de reunión y listado de asistencia.
Consejo Local de Política Social (CLOPS)	Alcaldía local.	Ordinario: Cuatro al año – extraordinario: si la alcaldía local lo requiere.	Acta de reunión y listado de asistencia.
Unidad de Apoyo Técnico al CLOPS (UAT)	Subdirección Local de Integración Social.	Ordinario: Mensual – extraordinario: cuando la subdirección local de integración social lo requiere.	Acta de reunión y listado de asistencia.

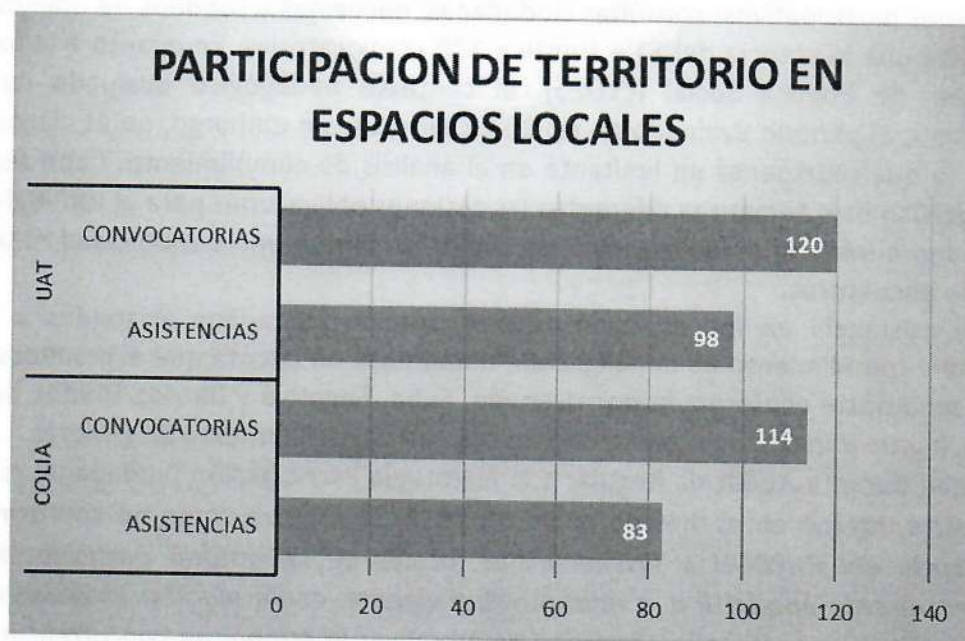
B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Para el análisis de la participación del Contexto Pedagógico Territorio en las instancias locales asignadas y cuya asistencia es obligatoria en atención al marco normativo, se tiene en cuenta que la convocatoria a cada uno de estos espacios varía, así los COLIA y las UAT presentan convocatoria mensual mientras que los CLOPS no tienen una frecuencia, un tema ni un número de sesiones definidas en la anualidad. Cabe mencionar que como muestra

A continuación, se registra la asistencia de la entidad en comparación con la convocatoria por cada uno de los espacios locales de participación.

COLIA		UAT	
ASISTENCIAS	CONVOCATORIAS	ASISTENCIAS	CONVOCATORIAS
83	114	98	120



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

En cuanto al Comité Operativo de Infancia y Adolescencia COLIA se registra un 72.8% de cumplimiento frente a la convocatoria. Es de recordar que el COLIA es una instancia de carácter mixto con representación de entidades responsables del mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y del ejercicio pleno de sus derechos; Este comité deriva del Comité Operativo Distrital de Infancia y adolescencia (CODIA), y asiste técnicamente al Consejo Distrital de Política Social en sus funciones consultivas relacionadas con el análisis, definición de agendas conjuntas, construcción de conceptos y generación de recomendaciones en lo relacionado con la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito. La inasistencia a este espacio interinstitucional representa una falta al marco normativo Local y Distrital, señalado en la Resolución 1613 de 2011 expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social en la que se convoca a Organizaciones de la sociedad civil (social y comunitaria) legalmente constituidas que trabajen con y/o para la población en primera infancia, infancia o adolescencia del Distrito Capital. Por otra parte, las Unidades de Apoyo Técnico (UAT) pertenecen a la estructura del Consejo Local de Política Social (CLOPS) apoyando en el diseño y adopción de herramientas para el seguimiento de la política social a nivel local y facilitando los insumos de diagnóstico para las políticas sociales locales, mediante la difusión de investigaciones, estudios; ejercicios participativos; consultas ciudadanas; encuestas y sondeos de opinión. En las UAT, Territorio registra una asistencia del 81% frente a 120 convocatorias. En cuanto a la asistencia a los Consejos Locales de Política Social (CLOPS), el contexto pedagógico evaluado cuenta con 31 asistencias durante el periodo evaluado de las 20 localidades, sin embargo, no es claro el número de convocatorias, lo que representa un limitante en el análisis de cumplimiento. Cabe resaltar que los CLOPS se desarrollan bajo temáticas diferentes las cesiones obligatorias para el IDIPRON son aquellas que corresponden a infancia y adolescencia las cuales no tienen una periodicidad ni un número de determinado de encuentros.

Los niveles de asistencia en los espacios de participación ciudadana asignados a Territorio no demuestran cabal cumplimiento de la obligación, teniéndose en cuenta que el resultado esperado es del 100% y la zona norte conformada por Usaquén, Suba, Engativá y Barrios Unidos demuestra una baja asistencia, lo que impacta de manera negativa la gestión del contexto en general.

Cabe resaltar que durante Auditoría Regular a la Estrategia Participación Ciudadana, realizada por la Oficina de Control Interno en el mes de mayo de 2018, se registra como no conformidad *"el bajo nivel de asistencia del IDIPRON a las instancias locales de obligatoria participación, lo que en consecuencia representa una falta a la normatividad vigente, conformada principalmente por la Ley 388 de 1997 en la que se expresa la necesidad de promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, así como el incumplimiento del decreto Ley 1421 de 1993 en el que se establece como función del alcalde en relación con la prosperidad del territorio, el generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo"*. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación reporta la redistribución de

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

las responsabilidades relacionadas con la representación de la entidad en espacios locales de participación y además la implementación de una estrategia de monitorio respecto a la obligación.

13.2 VERIFICACION DE PROCESOS

Se hace verificación de tres procesos en Territorio, los dos primeros, relacionados con la gestión de Territorio 1 y el tercero desarrollado por Territorio 2.

13.2.1 PROCESO EN PREVENCIÓN HABITABILIDAD EN CALLE

Este proceso se realiza en el barrio San Bernardo de la localidad Santa Fe y está dirigido a NNA con alta permanencia en calle y en riesgo de consumo de SPA. Si bien el 100% de los niños vinculados a este proceso están escolarizados, los riesgos asociados al contexto habitacional, el trabajo sexual y las prácticas de consumo y microtráfico del sector representan amenaza para el desarrollo integral de los menores de edad.

La metodología para la revisión del proceso fue el acompañamiento al desarrollo cotidiano del mismo el cual se da el día 15/08/2018. Cabe resaltar que este proceso en territorio inicia desde que se da el encuentro entre el facilitador y los niños y niñas participantes quienes se van integrando a la actividad del día durante un recorrido previo por la zona. Una vez se da el encuentro, se dirige la totalidad de los niños y el facilitador a la Fundación Marasueños, institución con la que se hicieron acuerdos para la atención de la población desde la diferenciación de interés de cada NNA. Desde esta lógica, el IDIPRON desarrolla procesos de prevención a partir de talleres como metodología principal y la fundación Marasueños desarrolla la misma labor variando la metodología a una propuesta deportiva.

Aunque el día de la actividad solo se evidencia el acompañamiento de un facilitador, lo referido por el mismo es que cotidianamente son dos las personas que asumen este proceso, sin embargo, por terminación reciente del contrato no se contaba con la presencia del segundo facilitador.

Tal como se expone en la descripción del proceso, el encuentro entre los NNA y el facilitador no se da en espacios intramurales, lo que genera riesgos en el desplazamiento desde el punto de encuentro (todo el recorrido por el territorio) y la fundación en mención desde la que se da el desarrollo de los procesos territoriales del IDIPRON en el Barrio San Bernardo. Esta situación, representa un riesgo tanto para la población beneficiaria como para la entidad, por tanto, la presencia de la bina de facilitadores no debe estar supeditada a la contratación, ni este factor debería incidir en la continuidad de los procesos en los que se conoce cese eventual de actividades por la misma razón. Cabe señalar que en la intermitencia de los procesos en territorio se da la permanencia en calle en la que los NNA presentan mayor exposición a los factores de riesgo propios del contexto (Consumo de

2

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

SPA, ESCNNA, microtráfico, hurto, entre otros), ante los cuales las familias no son garantes de protección.

13.2.2 PROCESO ESCNNA

- Prevención

A fin de verificar el proceso de prevención planteado por el Contexto Pedagógico Territorio, se hace acompañamiento al taller desarrollado en el Barrio Villa Gloria 2 Sector de la Localidad Ciudad Bolívar en el que se evidencia durante visita del lunes 07 de enero de 2019 una asistencia de 18 niños, niñas y adolescentes. La metodología del taller estuvo basada en la exposición de las diferentes formas de Explotación Sexual Comercial de NNA y se refuerza con la presentación de la película “Entre tus brazos” con temática relacionada. El espacio en el que se lleva a cabo el taller es el Salón Comunal del Barrio Villa Gloria, adquirido en calidad de préstamo por Territorio como producto de su gestión y cuenta con la participación de la Junta de Acción Comunal y de algunos padres de familia de la Comunidad.

En el Sistema de Información Misional del Instituto se logra constatar el registro de asistencia de cada uno de los participantes en la actividad ya detallada.

- Intervención

Se realiza acompañamiento a operativo ESCNNA convocado por Alcaldía Local de Mártires en el que el IDIPRON hace presencia el día 29 de agosto de 2018. El Puesto de Mando Unificado (PMU) para la planeación de dicho operativo fue la Estación de Policía de Mártires, lugar en el que se reunieron Migración Colombia, Policía Nacional, Bomberos, Secretaría de Seguridad y Personería Local a fin de establecer las casas de Lenocinio a intervenir. A pesar de que el propósito inicial del operativo era identificar posibles casos de Explotación Sexual Comercial ESCNNA, una vez reunidas la entidades en el PMU, se advierte un cambio en el propósito del operativo; puesto que cada entidad haría seguimiento a aspectos relacionadas con la misionalidad de la misma y la inasistencia de ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia lo cual es un impedimento al objetivo principal del IDIPRON dentro del operativo en cuanto a la intervención en posibles casos identificados. A pesar de esta advertencia, el IDIPRON a través de la responsable del Contexto Pedagógico Territorio decide acompañar el recorrido, por lo que la institución asume un rol observador en el que no se le posibilita la intervención.

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

13.2.3 GESTION DOCUMENTAL

Durante la revisión al procedimiento de archivo en el Contexto Pedagógico Territorio se encuentra el almacenamiento de documentación relacionada con historias sociales desde el año 2013. Dicha información, además no cuenta con un inventario documental acorde al lineamiento de Gestión Documental, motivo por el cual la migración de los documentos no ha sido efectiva.

La revisión al archivo se hace conforme a los procedimientos del proceso documental (Clasificación, Ordenación y Descripción) por tanto es posible afirmar que:

- Procedimiento de Clasificación:

Se cumple con el procedimiento de clasificación en cuanto la documentación de las historias sociales pertenece en cada conjunto al NNAJ relacionado

- Procedimiento de Ordenación:

No se cumple con el procedimiento en mención, en razón a que la documentación no se encuentra foliada y algunos formatos carecen de firmas de facilitadores, coordinadores zonales y responsable del Contexto.

- Procedimiento de Descripción:

No se cumple con las características del procedimiento, dado que no se evidencia marcación de cajas ni de carpetas

CLASIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tabla de Retención Documental		
• Área		X
• Serie		X
• Alfabético	X	
ORDENACIÓN		
• Orden Cronológico	X	
• Orden Alfabético	X	
• Encarpetado en sentido de lectura	X	
• Sin ganchos de cosedora	N/A: Se permite el uso de gancho de cosedora ante el déficit de carpetas	
• Foliación		X
• Coherencia entre la foliación y la lista de chequeo	N/A: No se cuenta con lista de chequeo	
DESCRIPCIÓN		
• Marcación de Cajas	•	• X
• Marcación de Carpetas	•	• X
• Inventario documental	•	• X

B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

A fin de establecer si la ubicación del archivo físico guarda coherencia con la ubicación en SIMI, se hace verificación de ocho historias sociales que se relacionan a continuación:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTADO EN SIMI	UBICACIÓN EN SIMI	REGISTRO DE ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
1022964254	ACTIVO	TERRITORIO	No hay registro de asistencia durante los años 2017 y 2018	Continúa activo en SIMI a pesar de la inasistencia por periodo mayor a seis meses
1091884152	ACTIVO	TERRITORIO	No hay registro de asistencia durante los años 2017 y 2018	Continúa activo en SIMI a pesar de la inasistencia por periodo mayor a seis meses
1002071166	ACTIVO	TERRITORIO	No hay registro de asistencia durante los años 2017 y 2018	Continúa activo en SIMI a pesar de la inasistencia por periodo mayor a seis meses
1000939287	ACTIVO	TERRITORIO	No hay registro de asistencia durante los años 2017 y 2018	Continúa activo en SIMI a pesar de la inasistencia por periodo mayor a seis meses
1024468014	ACTIVO	TERRITORIO	No hay registro de asistencia durante los años 2017 y 2018	Continúa activo en SIMI a pesar de la inasistencia por periodo mayor a seis meses
1012449335	ACTIVO	TERRITORIO	No hay registro de asistencia durante los años 2017 y 2018	Continúa activo en SIMI a pesar de la inasistencia por periodo mayor a seis meses
1193036394	ACTIVO	UPI MOLINOS	La ultima asistencia del NNAJ con número de cédula 1193036394 fue el día 31 de agosto de 2018 formación técnica SENA curso mesa y bar del Centro Nacional De Hotelería, Turismo Y Alimentos	
1022415518	ACTIVO	TERRITORIO	No hay registro de asistencia durante los años 2017 y 2018	
1000990597	ACTIVO	EGRESO	N/A	N/A

Tal como se evidencia, de los 9 casos evaluados, 7 continúan activos en Territorio a pesar de las inasistencias por periodos mayores a los seis meses. Lo anterior, representa un incumplimiento al lineamiento interno emitido por los procedimientos de egresos y una falta en el registro adecuado de la información en el SIMI, lo que genera cifras inexactas de niños con procesos en el contexto pedagógico y sugiere debilidades en los seguimientos del equipo psicosocial a las inasistencias.

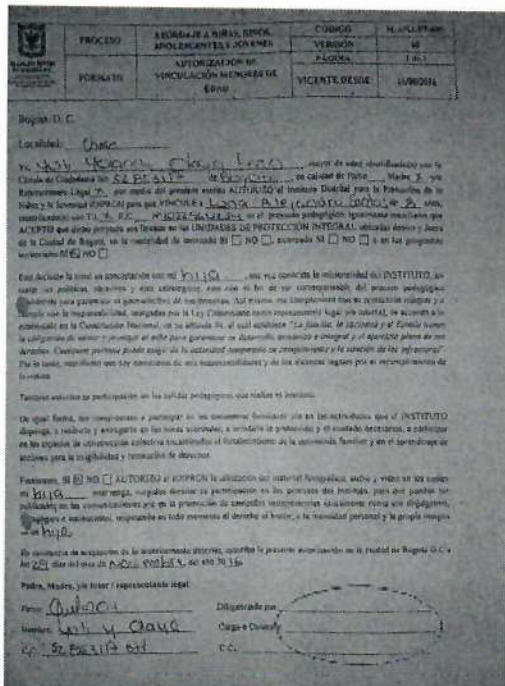
7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
	FORMATO		INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN
		PÁGINA:		31 de 36
		VIGENTE DESDE		13/11/2014

Adicional a lo encontrado en el proceso ordenación, se encuentran algunas debilidades en el diligenciamiento de los formatos por falta de información de los NNAJ y firmas de los responsables del registro, tal como se puede observar en los ejemplos:



→ Falta firma o visto bueno del responsable del Contexto Pedagógico en Ficha de Ingreso



→ Falta nombre, cargo y documento de identidad de quien diligencia el formato Autorización de Vinculación Menores de edad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

13.3 CARACTERIZACIÓN – INDICADORES DE GESTIÓN

El Proceso Misional “Modelo Pedagógico” no cuenta con caracterizaciones ni indicadores actualizados en relación con el mapa de procesos vigente en la institución. Las caracterizaciones publicadas en la página web del instituto con vigencia 2014 hacen referencia al mapa de procesos anterior.

PROCESO MISIONAL - MODELO PEDAGÓGICO > CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO < Back

#	Title	Version	Description	Size	Hits	Download	
	001 CARACTERIZACIÓN ABORDAJE M-ANJ-CP-001	S/A		308 kb	99	Download	Preview
	001 CARACTERIZACIÓN RESTITUCIÓN DE DERECHOS M-RDE-CP-001	S/A		220 kb	54	Download	Preview
	001 CARACTERIZACIÓN ECONOMÍA PARA LA VIDA AVANCE M-EPV-CP-001	S/A		348 kb	41	Download	Preview
	001 CARACTERIZACIÓN SEGUIMIENTO AL GOCE DE DERECHOS M-SGD-CP-001	S/A		143 kb	38	Download	Preview

18

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ANEXO 2: ANEXO: DESARROLLO DEL MODELO PEDAGÓGICO

El IDIPRON tiene como misión la protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), quienes habitan peligrosamente la calle, están en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social. Para cumplirla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna. Igualmente, la propuesta pedagógica del IDIPRON alberga entre sus principios para el aprendizaje aquellos que aluden principalmente a la interacción permanente y dinámica entre afecto, libertad, generación de ingresos y relaciones entre géneros.

- **Principios Misionales:** Afecto y Libertad son los principios que sustentan el modelo pedagógico de la entidad, por tanto, las acciones y actividades desarrolladas por las áreas de Derecho deben contener la intencionalidad que tiene la misión del instituto.

- **Etapas:**

El modelo pedagógico está estructurado por etapas sin tiempos o espacios determinados. La permanencia del NNAJ en cada etapa está sujeta a la evolución particular en el proceso formativo, en orden a la misionalidad del instituto desde los principios de libertad y afecto, en proyección al mejoramiento de la calidad de vida y la felicidad.

1. **Operación Amistad:** Es el primer acercamiento del NNAJ con el representante de la institución como educador, profesional, personal administrativo o cualquier colaborador de la entidad, encargado de iniciar la construcción de un vínculo a partir del buen trato y de la atención prioritaria. Los objetivos de esta primera etapa son la creación de los primeros vínculos de amistad con los NNAJ, conocer desde su narrativa la historia de vida como insumo para la aproximación a su problemática y así determinar posibles acciones a seguir.

2. **Acogida:** Es la vinculación de los NNAJ a los espacios de intervención en donde las áreas de derecho transversalizan su acción a partir del reconocimiento de intereses, habilidades y dificultades que orientan el desarrollo de planes de trabajo. Dentro de esta etapa se motiva a los NNAJ a vincularse a la siguiente etapa (Personalización), pues la decisión de permanecer en la institución constituye un ejercicio de autonomía y la libertad, en coherencia con los principios fundamentales de la apuesta pedagógica del IDIPRON. El avance a la siguiente etapa está determinado por una

3

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

autoevaluación, la evaluación de pares y la evaluación de las áreas de acuerdo al cumplimiento de los propósitos establecidos posterior a la lectura de necesidades de cada NNAJ.

3. **Personalización:** Esta etapa pretende propiciar el conocimiento, valoración y cuidado de sí mismo. Aborda la manera como el NNAJ se relaciona con el mundo. "Yo soy yo y mis circunstancias" En esta etapa se propicia aquellas acciones que tienen que ver principalmente con el contacto intenso de las NNAJ con la naturaleza en todas sus expresiones y la exposición y uso del cuerpo en actividades como el deporte, el teatro, la danza, la música, las caminatas, los ejercicios de relajación, de meditación y de yoga, el arreglo y cuidado de la ropa, el tejido, el cultivo y cuidado de la huerta y el jardín, el cuidado de la casa, entre otros. Este proceso se genera en ambientes inter-relacionales: escuela -taller - vivienda.

4. **Socialización:** Es la búsqueda del sentido del ser para los otros. Aquí se le añade el cuidado personal de los otros y las otras. Por lo anterior, surge la necesidad de acompañar y tramitar de manera no violenta los conflictos propios de la convivencia, con el fin de acrecentar los niveles de confianza y seguridad de los NNAJ en sí mismos, en sus maestros e idealmente y en miembros de la familia. Al acrecentar los niveles de confianza, se genera la base de la socialización y por ende se conduce hacia la construcción de una nueva sociedad. Lo anterior implica haber generado desarrollo de autonomía, dado desde la capacidad de sentir, pensar, tomar decisiones por sí mismo. Se persigue la autogestión personal, la autoestima, la actitud positiva ante la vida y el análisis correcto de las normas sociales.

5. **Autonomía y Autogobierno:** La socialización y autonomía desencadena un proceso creciente de participación de los NNAJ en una experiencia real de gobierno autónomo y de ciudadanía participativa. Así como, el proceso de Generación de ingresos dado desde tres posibles intervenciones pedagógicas:

- La primera hace referencia a la formación ya sea técnica o informal que se realizará en las unidades, pero principalmente en aquellas que se definan para la formación técnica.
- La segunda posibilidad pedagógica hace referencia a la inclusión de jóvenes a actividades de corresponsabilidad que se hallan bajo el modelo del IDIPRON.
- La tercera expresión de esta intervención hace referencia al apoyo en la organización de los egresados. Acompañar las formas organizativas que los egresados concreten para vincularse al mundo del trabajo de forma autónoma, será una prioridad del IDIPRON.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

• **Espacios de Intervención:**

1. **Internado:** Dirigido a los NNAJ que carecen de referentes familiares y/o sociales o estos no constituyen un referente de afecto o protección para la garantía de sus derechos. Las casas de internado están concebidas como el entorno protector máximo que ofrece el Instituto, puesto que se brinda de forma permanente a los NNAJ servicios como alimentación, techo, vestuario, educación, recreación, adicional al acompañamiento en todos los espacios, la atención inmediata, el fortalecimiento de habilidades de convivencia y ciudadanía donde cada NNAJ cumple un rol en el desarrollo como comunidad.

2. **Externado:** Unidades de Protección Integral que trabajan articuladamente con los equipos de territorio, ya que ambos responden y se nutren de la realidad y dinámicas de las localidades en las que se encuentran inmersos. En estas UPIS se ofrece un mayor nivel de protección a los NNAJ cuando en su territorio no se puede realizar la restitución de derechos necesarios, ya sea parcial o total, o cuando se presentan riesgos que amenazan los procesos de estos.

3. **Territorio**

Corresponde a la intervención que realiza el IDIPRON directamente en los barrios más vulnerables de las localidades de la ciudad, mediante la cual se busca reconectar al NNAJ con su entorno de forma positiva. Busca esta intervención como primera instancia la restitución de los derechos de las NNAJ aprovechando las habilidades e intereses individuales y colectivos, los vínculos familiares, los capitales sociales, el equipamiento instalado tanto del sector público como privado, etc.

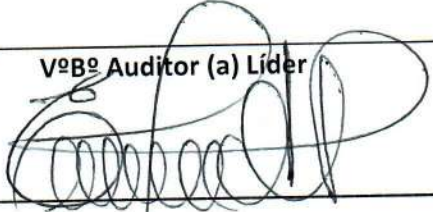
UNIDAD	DESCRIPCION	ESCOLARIDAD
ESCUELA EN TERRITORIO	Escuela en territorio es una experiencia pedagógica que busca atender a la población directamente en el territorio. Niños y jóvenes hombres y mujeres. 14 a 28 años	Nivelación académica, y acciones que permiten favorecer el acercamiento a las aulas de las Unidades del IDIPRON o a instituciones que apoyen la formación de adultos.

- **Áreas de Derecho:** Es la clasificación de la atención a los NNAJ, en relación con las problemáticas y/o necesidades observadas en la población beneficiaria. Las áreas de derecho son; Psicosocial, Sociolegal, Salud, Espiritualidad, Emprender y Educación.

Educación: Entendida como la puesta en marcha de procesos de formación que pretenden desde un modelo flexible y contextualizado reivindicar el derecho a la educación desde una mejor comprensión de la cultura, así como una mejor relación con el mundo y la sociedad. Desde esta área se adelantan acciones de nivelación y certificación académica, el desarrollo de procesos de ciudadanía,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 36
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

participación y convivencia y la vinculación a la oferta distrital escolar. Su accionar es transversal a las etapas del modelo y se desarrolla en los tres contextos pedagógicos de intervención de la entidad. (Internado, externado y territorio).

VºBº Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: Jennyfer Álvarez Pulido CARGO: Profesional Universitario AREA / DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno	VºBº Equipo Auditor* FIRMA: _____ NOMBRE: _____
---	---

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: Luis Orlando Barrera Cepeda CARGO: Jefe Oficina de Control Interno AREA / DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno
--